REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRIMER DPTO- CONCEPCION
"HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO"
Av. Nuestra Señora de Loreto Telefax: (0331) 227 /334

RESOLUCIÓN Nº 248/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2020 CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTO TIPO HORMIGON SIMPLE, A SER EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LORETO.----------

Loreto, 01 de Setiembre de 2020.-

VISTO: La nota de fecha 24 de Agosto del corriente año, presentada por la Intendencia Municipal por la cual solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Oferta N° 02/2020 Construcciones de Pavimento Tipo Hormigón Simple, **Y**

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/10 "**ORGANICA MUNICIPAL**". En su Art. 36 Inc. C) Confiere a la Junta Municipal la atribución de atender estos asuntos para los llamados a Licitación Pública y a licitación por Concurso de Ofertas, y

POR TANTO: POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Art.1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Concurso de Ofertas N° 02/2020 Construcciones de Pavimento Tipo Hormigón Simple----------

Art.2º) REMITIR a la intendencia Municipal para el seguimiento de la Adjudicación-------

Art. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, publíquese y cumplido archívese en el Registro Oficial Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA Loreto

Lic. Mariela Brítez C.-
Secretaria de la H.J.M.L.-

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA Loreto

Lic. Félix Díaz Lugo
Presidente de la H.J.M.L.-

Téngase por Resolución

Loreto, 31 de Agosto de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Lic. Gustavo Joel Echague M.
Secretario General. -

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez.
Intendente Municipal.-